

***Condado de Polk Tribunales
de Resolución de Problemas
Equipo de Jóvenes Adultas***

Hon. William Sites

Juez que Preside

James “Jim” Clanton

Director of
Problem Solving Courts

Ashley Smith

Case Manager

**¿Está interesado en
postularse? Hable con su
abogado, Oficial de Libertad
Condicional o Póngase en
contacto con Ashley Smith,
Administrador de Casos en
#863-534-7785.**



**Polk County
Problem Solving Courts
255 N. Broadway Avenue
P.O. Box 9000, Drawer J-138
Bartow, Florida 33831-9000
#863-534-4612**

**#7.13-00-05
(04-15-2024)**



***Polk County
Problem Solving Courts
Young Adult
Treatment Program***

El Programa del Tribunal para tratamiento de Adultos Jóvenes

es un programa voluntario de supervisión judicial, supervisión de probatoria y consejería extensa relacionada con las drogas y el alcohol, y pruebas de drogas diseñadas con el propósito de mantener a los participantes limpios y sobrios.

Cada semana, los participantes son monitoreados por miembros del equipo clínico. Se requiere que los participantes cumplan con todas las modalidades de tratamiento del programa, mientras que cumplen con las condiciones de la probatoria. Las modalidades implican alicientes, comparecencias judiciales, pruebas de alcohol/drogas al azar, sesiones de consejería individual y de grupo, reuniones de apoyo grupales.

¿Quién es elegible?

- ◆ Adultas, de 18 a 21 años de edad.
- ◆ Residentes legales de los Estados Unidos que residan en el Condado de Polk, FL.
- ◆ Los aprobados por la fiscalía para ser remitidos al Programa del Tribunal para tratamiento de Adultos Jóvenes como parte de un acuerdo declaratorio vinculante.
- ◆ Voluntarios que den su consentimiento para participar en el programa.
- ◆ Tener un problema con las drogas clínicamente manejable en un programa de paciente externo.
- ◆ No tener historial de delitos violentos, incluyendo delitos sexuales.

¿Cuáles son los Beneficios Potenciales?

- ◆ Una oportunidad para salir adelante en la vida con nuevas destrezas para el éxito....sobrio y con la mente clara.
- ◆ Mejora de la relaciones personales.
- ◆ Acceso a los servicios y recursos de la comunidad.
- ◆ En algunos casos, se le permite a los participantes permanecer en probatoria, y al culminar el programa, el/la juez puede dar término con éxito a la probatoria.

¡Drug Court sí funciona!
Queremos verle tener éxito y usar el programa para crear una mejor vida para usted y su familia.

El tiempo real en el programa depende de la participación, el cumplimiento y el progreso de la persona en el programa.